



por la cual se que ha sido el mencionado
particularmente darse el principio de su constitución y
que el más alto en que van quedadas al con-
siderar la misma sus misiones, facultades y
de sus respectivas, es de opinion la comisión abogada
muy respetable licenciado don José María Pérez
que era su presidente. Alfonso Pérez de Alarcón p.
que dieron su acuerdo a la comisión
y que se designó en sucesión para el interinato
el licenciado don José María Pérez de Alarcón p.
que dieron su acuerdo a la comisión
compuesta por los diputados D. Matías Molina
y D. Antonino Corredor que con presencia
de antecedentes informe.

D. } Igualmente este ayuntamiento de la
ciudad de Guadalajara a los señores diputados D. Matías Molina, D.
y D. Antonino Corredor para
que designaran un sucesor
de los mencionados, fuentes y canales, y van
el modo de repararlos y mantenerlos en
agua dulce, reporte a su bastante licitud el
que viene a esta ciudad.

Se vio el informe que dio el licenciado don José María Pérez de Alarcón p.

